

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION INDUSTRIAL. REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE LA COMUNICACIÓN No.3273 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2007.

(Expediente No03278-2007-PLO-SE)

La Comisión, al momento de estudiar el Proyecto de Ley citado precedentemente, tomó en consideración que la **Competitividad** es la característica de una organización cualquiera de lograr su misión, en forma más exitosa que otras organizaciones competidoras. Se basa en la capacidad de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes o ciudadanos a los cuales sirve de acuerdo a la misión específica para la cual fue creada.

El objetivo principal de ésta iniciativa legislativa, es crear un nuevo marco institucional y un cuerpo normativo que permita el desarrollo competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación y la innovación industrial con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional, el encadenamiento industrial a través del fomento de distritos y parques industriales y la vinculación a los mercados internacionales.

El presente Proyecto de Ley, fue preparado por técnicos del Consejo Nacional de Competitividad con la participación activa del sector privado, y al momento de estudiarse, expresaron tanto de forma verbal y escrita cuales fueron los parámetros y medidas que dieron lugar al consenso de la misma. Esta Comisión ha asumido esta propuesta porque entiende la necesidad impostergable de crear marcos adecuados para el desarrollo y competencia paritaria ante los retos mundiales de apertura y globalización.

Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas
(Expediente No.03278-2007-DIC-SE)

Por lo anteriormente expuesto la Comisión, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de aprobación.

POR LA COMISION:

HEINZ VIELUF CABRERA
Presidente

AMÍLCAR ROMERO P.
Vicepresidente

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA
Secretario

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

LUÍS R. CANAÁN ROJAS
Miembro

DIEGO A. ACOSTA ROJAS
Miembro

WILTON B. GUERRERO
Miembro

GERMAN CASTRO GARCÍA
Miembro

/kf.
29 de mayo del 2007.